



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
0981 716673



Resolución N° 073/2024
30 de julio de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA", ID N° 451.190"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 0315/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se establecen las funciones del Ordenador de Gastos y el Régimen Operativo de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024";

La Resolución del Rectorado N° 3540/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución del Rectorado N° 0078/2024 del 15 de enero de 2024, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución N° 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

La Nota de pedido del Sr. EMMANUEL ALCARAZ, Encargado de Mantenimiento, de fecha 08 de mayo de 2024 en donde solicita REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA;

El Memorando DC N° 032/2024 con Mesa de Entrada DGIICS N° 501/2024 de fecha 08 de mayo de 2024, del C.P. RODOLFO ROJAS, Jefe del Departamento de Contrataciones, con Vo.Bo. de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS, Directora Administrativa y Financiera y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, donde solicita la aprobación de la convocatoria y pliego de bases y condiciones del llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD";

El Dictamen Técnico N° 001/2024 del 20 de junio de 2024, presentado por el Sr EMMANUEL ALCARAZ, Jefe del Departamento de Mantenimiento, en donde justifica la necesidad de realizar reparaciones mayores a las instalaciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 451.190, establecido en el llamado a Licitación Pública Nacional para las "REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 950/2024, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 004/2024 de fecha 08 de mayo de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024", ID N° 451.190, REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD;

La publicación del llamado con ID N° 451.190 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 28 de junio de 2024;

El acta de apertura de ofertas de fecha 19 de julio de 2024, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado de Licitación Pública Nacional, ID N° 451.190 para las "REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA";





Resolución N° 073/2024
30 de julio de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA", ID N° 451.190"

El Informe del Comité de Evaluación N° 008/2024, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Francom S.A., el llamado de Licitación Pública Nacional N° 01/2024, ID N° 451.190 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA;

El Memorando DC N° 046/2024 de fecha 30 de julio de 2024 con Mesa de Entrada DGIICS N° 913/2024 de fecha 30 de julio de 2024, remitido por el C.P. RODOLFO ROJAS AVEIRO, con providencia de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDUS, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto, en donde eleva el Informe de Evaluación N° 08/2024 de la Licitación Menor Cuantía N° 001/2024, ID N° 451.190 para la aprobación de Director General vía Resolución;

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

El Decreto N° 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación N° 008/2024, que recomienda la adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2024, ID N° 451.190 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA, a la siguiente empresa:

FRANCOM S.A., con RUC N°: 80113596-6, por el monto global de € 3.797.628.294 (guaraníes tres mil setecientos noventa y siete millones seiscientos veintiocho mil doscientos noventa y cuatro) IVA Incluido, Objeto de Gasto 522, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 04.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2024, ID N° 451.190 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA, a la siguiente empresa:

FRANCOM S.A., con RUC N°: 80113596-6, por el monto global de € 3.797.628.294 (guaraníes tres mil setecientos noventa y siete millones seiscientos veintiocho mil doscientos noventa y cuatro) IVA Incluido, Objeto de Gasto 522, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 04.

Art. 3°.- DESIGNAR al funcionario RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO, como ADMINISTRADOR DE CONTRATO correspondiente al procedimiento de adjudicación Licitación Pública Nacional N° 01/2024, ID N° 451.190 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. MIRTHA LETTE GODOY
SECRETARIA

Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS